



"A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

140-24

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

22 NOV 2024

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las actuaciones obrantes en el Expte. N° 004/24 - FCS, mediante el cual se actualiza la nómina de docentes concursados de esta Unidad Académica en la Carrera Docente de la UNCA.

Que le corresponde al Consejo Directivo, designar, promover y remover a los Docentes Concursados, de acuerdo con las normas reglamentarias que dicte el Consejo Superior en un todo de acuerdo al Artículo 29° Inc. q) del Estatuto Universitario de la UNCA.

Que el Cuerpo, reunido en Sesión Ordinaria el 21 de noviembre de 2024, resuelve disponer la promoción transitoria de la Licenciada en Bromatología Silvana Lorena del Valle Clerici Macor del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva concursado al de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva, en un todo de acuerdo a la Ordenanza CS N° 012/17 UNCA.

Que el ascenso en los distintos cargos de la Carrera Docente se efectuará por concurso público y abierto de antecedentes y oposición (Artículo 22° de la Ordenanza CS N° 012/17 UNCA).

Que así mismo, la cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes concursados, de la categoría inmediata inferior (Artículo 23° de la Ordenanza CS N° 012/17 UNCA).

Que corresponde en forma simultanea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria efectuar el llamado a concurso - Ordenanza CS N° 012/17 UNCA.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para la cobertura de la promoción propuesta, por resguardo resultante de bajas producidas por renunciaciones definitivas a cargos docentes.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria del 21 de noviembre de 2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER la promoción transitoria a la Lic. Silvana Lorena del Valle Clerici Macor - D.N.I. N° 25.511.044, del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva concursado al de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva de la Carrera Licenciatura en Bromatología, a partir de la efectiva fecha de toma de posesión del cargo y hasta tanto se cubra por concurso, en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la erogación resultante a la partida del presupuesto vigente.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR el Llamado a Concurso para cubrir el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva en la cátedra Evaluación Sensorial de los Alimentos de la Carrera Licenciatura en Bromatología de esta Unidad Académica, conforme a la normativa vigente de la UNCA.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR por medio fehaciente a la Lic. Silvana Lorena del Valle Clerici Macor de la presente.

DESPACHO F.C.S.
E <i>[Signature]</i>
C
A <i>[Signature]</i>

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Brog. Dr. **DMAR T. BARRIONUEVO**
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. **ALEXANDRA TERESA MACHADO METO**
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



30 AÑOS DE LA CONSAGRACION CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

140-24

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

22 NOV 2024

ARTICULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido,
ARCHIVAR. -

DESPACHO F.C.S.
E <i>[Signature]</i>
C
A <i>[Signature]</i>

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

[Signature]
BIOQ. DR. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

[Signature]
LIC. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD